

 <p>CORSAIN Corporación Salvadoreña de Inversiones</p>	<p>CONSEJO DIRECTIVO. UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN</p> <p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	CODIGO:MOF
		REVISION: 01
		FECHA : AGO2018

A. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

<p>Dependencia Jerárquica: Consejo Directivo.</p>
<p>Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:</p> <p>Ninguna.</p>

B. OBJETIVOS

Prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones en las que se sospeche se pretenda legitimar movimientos de dinero de origen ilícito.



C. FUNCIONES:

- 1) Revisar y proponer mejoras a la política institucional de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con apego al marco legal nacional e internacional.
- 2) Revisar y recomendar la aprobación del plan de trabajo anual de la Oficialía de Cumplimiento ante Consejo Directivo.
- 3) Analizar y recomendar la aprobación del presupuesto de funcionamiento de la Oficialía de Cumplimiento.
- 4) Seguimiento de la gestión de la Oficialía de Cumplimiento conforme al Plan Anual de Trabajo:
 - a) Analizar trimestralmente el avance del Plan Anual de Trabajo.
 - b) Conocer oportunamente los hallazgos detectados en materia de lavado de dinero por la Oficialía; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos.
 - c) Asegurarse que la Oficialía cuente con Manuales de Política para la Prevención de Lavado de Dinero, Código de Ética, y Comité para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos.



- d) Verificar la elaboración y ejecución del Plan Anual de Capacitación que involucre a todo el personal de la Institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía en temas de actualidad sobre lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- e) Asegurarse que el enfoque de la Oficialía, además de fortalecer la estructura de control interno, este más orientada a la prevención que a la implementación de medidas correctivas.
- 5) Asegurarse que la Oficialía tenga acceso irrestricto a toda la información y documentación que maneja la Institución relacionada con el lavado de dinero y de activos.
- 6) Promover y garantizar la independencia de la Oficialía de forma institucional.

NOTIFICACION DE CAMBIOS O DEROGACIÓN DE DOCUMENTOS.		
CAMBIOS REALIZADOS AL DOCUMENTO	CAMBIOS REALIZADOS A FORMULARIOS	MOTIVO DEL CAMBIO
Septiembre/2018 Manual de Organización y Funciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos	Ninguno	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó revisión determinando que no se realizaran cambios en el documento.



 <p>CORSAIN Corporación Salvadoreña de Inversiones</p>	<p>CONSEJO DIRECTIVO. UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN</p>	<p>CODIGO:MOF</p>
		<p>REVISION: 01</p>
	<p>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</p>	<p>FECHA : AGO2018</p>

VISTO BUENO:




Lic. Marcos Antonio Alvarado.

Gerente General.

APROBADO:




Lic. Violeta Isabel Saca Vides

Presidenta.

REVISO:




Danilo Oswaldo Ramos Aráuz.

Gerente de Inversiones y Finanzas.

